

# **La Relación de la Sociedad Civil y los Gobiernos en los Procesos Migratorios de Sudamérica**

**Mario Santillo**

***Centros de Estudios Migratorios Latinoamericanos, Buenos Aires***

# Conferencias Sudamericanas de Migraciones

## ■ 1999 Lima

- acompañar procesos sub regionales Mercosur-Comunidad Andina
- preocupación por el tema de los derechos humanos de los migrantes.
- Migraciones  $\Rightarrow$  factor de desarrollo

## ■ 2000 Bs.As

- modernización y fortalecimiento institucional de los organismos de migraciones, cooperación técnica regional. Se constituye un foro de consulta

## ■ 2001 Santiago

- Actualizar las políticas migratorias en los diversos países (2004 nueva ley en Argentina, proyectos en Paraguay, Brasil, Chile)
- Acciones para los nacionales fuera de la región. Defensa de los Derechos Humanos con las organizaciones de la sociedad civil
- No pasa la idea de la libre circulación. Condena del tráfico ilícito de inmigrantes

## ■ 2002 Quito

- Mayor control sobre el tráfico ilegal de personas, cooperación interregional, respeto de los trabajadores migrantes y sus familias
- Respeto a las personas que se encuentran en cualquier condición migratoria en otro país,
- Evitar que los que cometen infracciones a las normas migratorias sean tratados de manera similar a los delincuentes comunes

## **2003 Montevideo**

- Se destacan el respeto a los derechos humanos del migrante y sus familias**
- Mecanismos de asistencia consular reciproca**
- Se retoma la idea de la libre movilidad en el ámbito sudamericano**
- Formación para funcionarios y sociedad civil y la Constitución del Foro Sudamericano de Migraciones**

## ■ 2004 La Paz

- Respetar los instrumentos internacionales sobre el crimen organizado, trato ilícito de migrantes, trata de personas
- La importancia de la convención de los trabajadores migrantes y sus familias
- Voluntad política de una gestión migratoria regional. Realización de actividades de capacitación y formación de funcionarios, profesionales, técnicos y miembros de la sociedad civil
- Reunificación familiar ⇒ mejor integración.
- Políticas y programas para los nacionales residentes en el exterior
- Facilitar el desplazamiento de ahorros en materia de previsión social de los inmigrantes.

## 2006, Asunción

- Ratificación y adhesión a los instrumentos internacionales.
- Reunificación familiar
- Retorno voluntario y asistido de los nacionales en el exterior.

## 2007, Caracas

# 2006, Cumbre Iberoamericana, Madrid

- Migración y desarrollo
- Derechos Humanos y migraciones
- Gobernabilidad Migratoria.

Primer encuentro entre los gobiernos de América Latina, España y Portugal sobre las migraciones.

# **SOCIEDAD CIVIL**

## **■ 2001 Santiago**

- Informe del estado de las organizaciones de la sociedad civil que operan en el sector de las migraciones**

## **■ 2002 Quito**

- I encuentro de la sociedad civil de Sudamérica sobre las migraciones**
- En la declaración final se denuncia la falta de compromiso en materia de derechos humanos, detenciones arbitrarias, falta de protección a los que están en situación irregular, no identificarlos como delincuentes**

## ■ 2003 Montevideo

- La Iglesia Católica apoya la iniciativa de los Presidentes del Mercosur en permitir la libre residencia de los ciudadanos miembros del Mercosur

## ■ 2004 La Paz

- Se confunde la seguridad pública con la seguridad nacional. Aumento de la migración femenina ⇒ algunos problemas: no acceso a la salud, la educación, vivienda, créditos, tenencia de tierras, etc.
- Ratificación de todos los países de la Convención de los trabajadores. Permitir los derechos de circulación, permanencia y residencia de los nacionales de todos los estados de la región. Participación de la sociedad civil en las políticas públicas

# CONTEXTO DE LAS POLITICAS MIGRATORIAS EN LA REGION

## ■ 1970-1980

- **Período de dictaduras militares en la mayoría de los países sudamericanos ⇒ exilios, refugiados, emigración**
- **Doctrina de la seguridad nacional ⇒ temor a la amenaza externa. Concepción de leyes migratorias restrictivas (en su mayoría hoy vigentes)**

## ■ 1990 - 2000

- **Crisis económicas e inestabilidad. Emigración intra regional y fuera de ella (USA, Europa y Japón)**
- **Aumento de las migraciones irregulares, abusos a los derechos fundamentales, tráfico de personas**

## ■ 2000 - .....

- **Aumenta la preocupación de la situación de los nacionales fuera de la región**
- **Se comienza a consensuar políticas dentro de los contextos sub regionales (Comunidad Andina de Naciones y Mercosur)**

# MERCOSUR Y POLITICAS MIGRATORIAS

## ■ Mayo 2004, Buenos Aires

- Il reunión del foro especializado migratorio del Mercosur y estados asociados
- Se revisaron los acuerdos firmados en el marco del Mercosur, proyecto de reglamento para los directores de migraciones del Mercosur, Bolivia y Chile
- Propuesta para la participación de los Ministros de Interior en las reuniones del Consejo del Mercosur
- Este foro ha sido creado para que tuviera más incidencia y decisiones en los poderes ejecutivos de cada gobierno del Mercosur (Argentina, Uruguay, Brasil, Paraguay) y asociados (Chile y Bolivia)

## ■ Mayo de 2004 Santiago de Chile

- Principios migratorios de los países del Mercosur y asociados
- Presentes los Ministros del Interior
- Se destacan:
  - El aporte de los inmigrantes a la formación de los estados
  - Facilitar la regularización de los flujos migratorios en la región
  - Tratamiento justo e igualitario a los nacionales fuera de la región
  - La reunificación familiar
  - Combate del tráfico y tratas
  - Condenar las deportaciones masivas y detenciones sin respaldo legal
  - Control de las fronteras y el no trato de la migración irregular como hecho punible de derecho penal

■ **6 de diciembre de 2002, Brasilia**

– **Acuerdo sobre libre residencia para nacionales de los Estados partes del Mercosur, Bolivia y Chile**

■ **13 de julio de 2004, Argentina**

– **El Congreso promulgó con fuerza de ley 25.902, el acuerdo de libre residencia**

– **Brasil por su parte aprobó en el ámbito del Mercosur, falta aún el parlamento de Paraguay**

## ■ 20 de enero de 2004, Argentina

- Se promulga la nueva ley de migraciones, ley 25.871, dicha ley ha mantenido el espíritu de la Convención de los trabajadores migratorios y sus familias
- Se eliminan los artículos que se referían a la negación de los servicios de salud y educación a los inmigrantes en situación irregular
- Se incluye como criterio de admisión a los miembros del Mercosur y países asociados

## ■ 17 de diciembre de 2003

- Consejo del Mercado Común incorpora a Perú como país asociado del Mercosur, decreto 39/03

## ■ 17 de septiembre de 2004, Argentina

- La Dirección de Migraciones suspende las medidas de conminación a salir del país y expulsiones de ciudadanos peruanos en situación irregular
- Completando estas iniciativas el Presidente Kirchner, con decreto 1169/2004, con fecha del 6 de septiembre de 2004 permitió por 180 días regularizar a los ciudadanos nativos de países fuera del Mercosur, inmigrantes de Corea, China y de Europa del Este

# 2006, Consejo del Mercado Común

- Reunión de Ministro del interior del Mercosur y Estados Asociados.
- Plan de lucha contra la Trata de Personas:
- Identificar el delito
- Informar y denunciar
- Generar conciencia colectiva en la sociedad

# POLITICAS Y PROGRAMAS DE RETORNO

- **Recuperar la población emigrada ⇒ retorno físico ⇒ aportes a la sociedad de origen (remesas, proyectos, etc)**
- **Recuperar al emigrante como recurso humano ⇒ programas de retorno ⇒ programas de vinculación**
- **Retorno voluntario de migrantes laborales**
- **Reasentamiento de migrantes forzosos (éxodos masivos por causa de regímenes militares 70/80)**
- **Recuperación de recursos humanos calificados, en A.L retornaron 11.554 (1970 y 1989)**
- **Desde los 70, Argentina, Chile y Colombia aplican políticas y programas de retorno**

# POLITICAS DE INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES

- **Qué modelos hay que aplicar? Asimilación, absorción, integración, inserción?**
- **Inserción sociocultural ⇒ educación, vivienda, trabajo, espacios propios culturales**
- **Regularización de los inmigrantes irregulares (ilegales)**

# Aún falta en las políticas migratorias:

- Armonización de las políticas migratorias (muchas son restrictivas).
- Libre circulación de personas.
- Integración fronteriza.
- Nuevos sistemas de seguridad social
- Compatibilización de los sistemas educativos
- Programas de migraciones laborales temporarios
- Reunificación familiar.